

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala-
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

7 DE MARZO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á
precios convencionales.

ADVERTENCIA.

En estos dias se nos han quedado algunos suscritores de que no recibian el periódico. Tal vez no sean los únicos que se hallen en semejante caso, debido á las consecuencias de mudanza de administracion. Rogamos que se nos avise cualquiera falta, que nos apresuraremos á remediar.

LA MENDIGIDAD.

III.

Si de los individuos en particular pasamos á las naciones ó á sus gobiernos, hallaremos en los motivos de su beneficencia, y en las reglas segun las cuales deben repartirse los socorros, nuevas reflexiones que harán ver que la caridad particular y la caridad pública, no deben colocarse en una misma linea. No porque se hallen una y otra fundadas en principios diferentes como han querido asegurarlo escritores poco reflexivos.

La voz de la humanidad no será menos poderosa cerca de los gobiernos establecidos sobre bases equitativas, que cerca de los particulares sensibles y buenos; pero la manera de estenderla, el modo de obedecerla, no es la misma para los unos que para los otros. Las relaciones del individuo se estienden solo á los demas individuos que le rodean, son puramente aisladas y locales, pueden entregarse á afecciones privadas, permitirse la eleccion en el ejercicio de sus virtudes de caridad, su corazon goza de completa arbitrariedad. Los gobiernos, es decir, los autores y egecutores de las leyes, lo hacen á nombre y por el interés del pueblo que representan, sobre el que deben tener siempre la vista fija, escluyendo toda acepcion, toda preferencia entre sus miembros, siendo guiados unicamente aun en los actos de caridad por la justicia que se reparte sobre todos, anteponiéndola á la piedad que se nutre de impresiones particulares. La humanidad política abarca toda la sociedad: la limosna nacional tiene á bré todo objeto la utilidad pública que la prescribe, porque ademas de dulcificar la amargura del pobre que la recibe, contribuye poderosamente al mantenimiento de la paz, del bien estar y del buen orden en general.

Empero el principal deber, el mas sagrado de todo gobierno, es combatir con fuerza y por medios eficaces las causas que producen la miseria, procurar trabajo al pobre que pueda tra-

bajar, recoger en asilos destinados al efecto al viejo, al niño y al enfermo, hacer en una palabra que desaparezcan gradualmente las huellas de la mendicidad y despues destruirla en su origen. Imperiosamente lo exigen así la tranquilidad y seguridad, contribuyendo poderosamente ademas esto al desenvolvimiento de la prosperidad particular y pública. De otra manera la moral se halla alterada. El lujo estravagante de unos cuantos, contrasta notablemente con la miseria de los mas. Y la explosion de todos los crímenes, es el resultado inevitable, que este estado de cosas hace fermentar.

Otra consideracion no menos atendible, la que no dejó de tener en cuenta el doctor Perez de Herrera en la obra que ya hemos citado, y que hace inclinarse al poder público á que uno de sus primeros deberes sea el amparo de los pobres es que bajo de un buen régimen á todo hombre en estado de trabajar no le falta donde emplear sus fuerzas; las costumbres generales alejan poco á poco la holgazaneria y solicitan la industria; establecen en las familias un espíritu y sentimientos que rechazan toda idea de abandono de un padre, de una madre ó de un hijo enfermo, y vienen á inspirar á la vez el horror al oficio de mendicante.

La caridad sea pública ó particular, es una virtud que es preciso razonar, es un arte que es indispensable estudiar. Socorriendo al pobre, no siempre se hace un acto de caridad. La limosna mal dispensada, decia Cabanis á la asamblea francesa, viene á ser una causa de desorden: su primer efecto es agravar y dar pávulo á la mendicidad. Un particular en el estrecho círculo que le rodea, tiene necesidad de lucos para arreglar sus socorros segun las verdaderas necesidades, pero no para sostener la holgazaneria de aquel que socorre. Y como prueba de esto hace algunos años, oimos decir á un mendigo á quien reprendian por su holgazaneria «yo no necesito trabajar; en pocas horas recorro las veinte y tantas parroquias que hay en la ciudad; por lo menos un cuarto he de sacar en cada una, son tres reales, para mis necesidades me sobra, y así vivo enteramente independiente.» Habitado este hombre á esta especie de independencia, tenia que mirar con horror el mas pequeño trabajo, por consiguiente la limosna que se le daba sostenia su araganeria.

De la misma manera los gobiernos tienen tambien que evitar escollos peligrosos. Su objeto debe ser mas bien que dulcificar la suerte de algun pobre, el de socorrer la pobreza en general, y la beneficencia será corruptora y homicida si cálculos sábios no reglan el ejercicio de ella. Por lo mismo es necesario emplear grande circunspeccion al dispensar los socorros públicos, y tener presente que se trata de influir beneficentemente sobre la clase de la sociedad menos ilustrada y mas descontenta; y que en consecuencia antes de aspirar á sus bendiciones, debe atenderse á la disminucion real y durable de la miseria, lo cual será el verdadero y fecundo manantial de la industria y de las producciones

sociales, influyendo tambien poderosamente como hemos ya manifestado sobre las costumbres del pueblo.

L. GARCIA MARTIN.

Tambien hoy hemos de decir algo acerca del *ferro-carril*. Es el asunto que mas ocupa la atencion de Salamanca, y que dá lugar á cálculos, recelos, rectificaciones etc. etc., que no es nuestro ánimo contar. Vamos á referir unicamente que se ha presentado solicitud para hacer los estudios de una via que *partiendo de esta Ciudad, empalme con la de Zamora á Medina en el punto mas próximo*, que no se há fijado en la solicitud, pero que parece probable sea el de Nava del Rey. Nos reservamos emitir nuestro juicio sobre este proyecto *con mayor conocimiento de sus pormenores*. La longitud será con poca diferencia la misma que si se fuera á empalmar directamente á Medina; y el pueblo de la Nava es tambien un centro de importancia. Pero ¿sin embargo ¿se llena así completamente el acuerdo de la Diputacion Provincial? ¿Se dirá que este presupone el enlace directamente á Medina? ... Sentiriamos que se ocasionasen nuevas disensiones y dificultades, que en tal caso orillaríamos—asi lo esperamos—la buena voluntad de todos, la sumision de los afectos individuales al interés común, y el estudio que se haga. Antes de recibir esta noticia habiamos oido hablar de otras tentativas para conducir la via por Fuentesauco: esto parecenos que la alejaria del punto justamente obligado de Medina, y por eso, hemos llegado á entender que no cuajó aquella idea.

En cuanto á subvencion consideramos algo prematuro hablar de ella. Sin embargo es á nuestro juicio indudable que tanto la merece el trayecto de Salamanca á Medina, como el de Medina á Zamora. A nuestros diputados á Cortes toca especialmente promover este punto, y es de esperar que no lo echen en olvido, ya que por olvidadizos estamos pagando la pena de otros descuidos.

Concluiremos repitiendo nuestra recomendacion de que no se dividan los pensamientos ni las fuerzas; sin esa union hay peligro de no salir bien con nuestra justa demanda. Tenemos hoy el proyecto de enlace con Estremadura por Béjar á Avila, que por lo poco que roza con esta Provincia apenas puede reivindicarse para ella; de Arévalo, por Peñaranda y Salamanca á la Fregeneda, que extrañamos se haya promovido sin agitar al mismo tiempo el inesplicablemente descuidado negocio de la navegacion del Duero,—que mas de una vez hemos recordado en vano—y el de Salamanca á Medina, que es el adoptado por la Diputacion Provincial, y cuya defensa há hecho *el Adelante* sin que tenga motivo para variar de pensamiento. ¡Cuidado no pueda algun dia aplicarsenos el refran de «quien mucho abarca etc.!»

Continúa en el Congreso la discusión de las leyes orgánicas. En la sesión del sábado, entrándose a discutir los dictámenes de la comisión de peticiones, el Sr. Herrera impugnó uno en que se acordaba pasase al ministro de Hacienda la señalada con el número 97, en que varios vecinos de San Felices pedían que se suspendiese todo procedimiento contra los que otorgaron poder para liquidar los sumistros hechos por aquel pueblo cuando la guerra de la Independencia.

El señor ministro de la Gobernación reseñó las vicisitudes porque había pasado el expediente, y la comisión, de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Herrera, varió su dictamen, acordando que pasase la petición al ministerio de la Gobernación. El lunes habrá hablado el Sr. Ríos Rosas, cuyo intento de hacer la oposición ha confirmado en los últimos días la prensa de todos matices.

El debate sobre la conducta del Gobierno en la cuestión italiana se había anunciado para ayer. Además de la parte que en ella tomen el ministro de Estado y el presidente del Consejo, se hallan inscritos para hablar los Sres. Rivero, Sagasta, Olózaga, Mena Zorrilla, vizconde del Pontón, Figueroa, Cánovas, Valero, Gonzalez Bravo, Coello y otros dipitados.

En el Senado empezó el sábado la discusión del proyecto de ley relativo á la enagenación de bienes del clero, hablando en contra el Sr. Oliván, y contestándole el Señor ministro de Hacienda.

El jueves 28 del pasado ha muerto D. Manuel Nieto Imaz, el desdichado monomaniaco que atentó á la vida del duque de Tetuan. Parece que á consecuencia de haber sufrido en la cárcel bastantes días de incomunicación y de resistirse siempre á tomar alimentos, cuando los individuos de su familia pudieron verlo, le encontraron ya tan demacrado y en un estado tal de abatimiento, que tuvieron necesidad de pedir al juzgado la traslación del Imaz al hospital general, en donde espiró á las pocas horas.

—Hace algunos meses que se habló de la reunión de un Concilio para tratar de la situación crítica en que se encontraba la Iglesia. Hoy vuelven á circular de nuevo estos rumores; y si hemos de creer al periódico que da la noticia, con mas insistencia y mas seriamente que antes.

El general Cialdini ha escrito á la *Gazetta del Popolo*, que había abierto una suscripción para ofrecerle una corona de oro, con la palabra *Gaeta* en piedras preciosas, que no podía aceptarla, pero queuplicaba á los suscritores consagrasen los fondos recaudados con tal objeto al alivio de las familias de los soldados muertos durante el sitio.

Dice la *Gaceta de Viena* que el ex-rey de Nápoles ha manifestado intencion de permanecer en Roma con su familia, en tanto que el Papa permanezca en aquella ciudad. El mismo diario añade que Francisco II posee en aquella ciudad un magnifico palacio, que es el que habita la reina su madre.

Segun vemos en el periódico de Turin, la *Italia*, el 25 á las once, fué recibida en palacio la diputación que presentó el homenaje de la población turinesa al rey de Italia, consistente en una corona de oro de laurel y encina. La corona estaba colocada en un almohadon de terciopelo carmesí, ricamente bordado de oro, que ofrecían las damas de Turin á S. M.

Las alturas que dominan la ciudadela de Messina, ocupadas por los piemonteses. Los representantes de las Potencias protestan contra los daños que la ciudadela pueda causar á la ciudad.

Las operaciones contra aquella fortaleza han debido empezar ya; y si el ataque de San Salvatore obtiene buen resultado, se espera que la guarnición de napolitanos se vea obligada á capitular. Se ha notificado á los militares italianos y extranjeros que sirven en las bandas que recorren la Italia meridional, que si son cogidos, no serán tratados como militares, sino con todo el rigor de las leyes.

El obispo de Poitiers ha publicado un escrito en el que establece un paralelo entre Jesucristo y el Papa, por una parte, y á la Francia con Pilatos de la otra.

Tan luego como el gobierno ha tenido conocimiento de ello, ha mandado que se proceda judicialmente contra el obispo.

El clero se muestra alarmado y descontento con esta medida, y parece que menudean folletos y pastorales.

El cuerpo legislativo en el mensaje á la corona, confía á la prudencia del Emperador, la solución de la cuestión Romana. En el Senado el príncipe Napoleon pronunció un fogoso discurso en favor de la revolución de Italia.

La *Gaceta de Viena* publica el texto de la Constitución del imperio y la ley fundamental sobre la representación del país.

Habrán dos Cámaras, de señores y diputados.

La primera se compondrá de las altas dignidades y hombres notables del imperio; la segunda constará de 343 individuos, entre ellos 85 elegidos por la Dieta.

Las sesiones serán públicas en ambas Cámaras, las cuales tendrán el derecho de iniciativa.

Cuando haya acuerdo entre las dos Cámaras el emperador no podrá negar la sanción á las leyes votadas.

El presidente y vicepresidente de una y otra Cámara, serán nombrados por el emperador.

La representación lleva el título de Consejo del Imperio.

Quedan en rigor las Constituciones establecidas por el decreto de octubre, respecto á Hungría, Transilvania Croacia y Slavonia.

El censo electoral va en disminucion hasta 5 florines en las ciudades, y menos en los pueblos pequeños.

En cuanto al Véneto, el ministro de Estado está encargado por S. M. de presentarle una Constitución basada en principios liberales.

La noticia de la promulgacion del pacto fundamental del Estado ha producido sensacion. En caso en que los diputados se reúnan se protestará por unanimidad contra la via constitucional.

El 27 hubo en Varsovia nuevos motines y se lanzaron piedras á las tropas. Estas hicieron fuego, resultando seis muertos y seis heridos.

La municipalidad ha resuelto perseguir á los autores de las últimas prisiones y pedir que sea alejada la policia imperial.

Ha habido una gran manifestacion popular con motivo del entierro de los que fueron muertos el 27. Han asistido á él sobre 100.000 personas. Varios cuerpos del ejército han sido castigados con motivo de haber pedido al Emperador el restablecimiento de la Constitución de 1831.

Una esposicion dirigida por la ciudad al Emperador, dice que los sucesos que han tenido lugar en esta ciudad no son el desahogo de una clase de la poblacion, sino la espresion unánime de necesidades del país no satisfechas: que los sufrimientos soportados desde hace muchos años carecen de una espresion legal y obligan á recurrir á otros medios: que en lo sucesivo todo el mundo vé un sentimiento nacional enérgico, y que no puede ser debilitado: que el país no adquirirá nunca el desarrollo conveniente si no se le reconoce el principio de nacionalidad; y por último, que el país apela á la justicia del Emperador.

E. D. M.

VARIEDADES.

Lola Montes.—Vamos á dar á nuestros lectores un extracto de la biografía de esta célebre mujer, cuya muerte anunciamos hace días. Lola Montes nació en España, si bien se ignora en que pueblo, aunque siguiendo la version mas acreditada, pa-

rece que vió la luz en 1810 en Getafe, siendo sus padres el Sr. Montes Gonzalez y doña Francisca Ambrozos.

Apareció Lola Montes en la escena del mundo el año de 1841 en Berlin, donde, habiéndole negado la entrada en el paseo reservado á la nobleza, se empeño en pasar, y subiéndole al pescante del coche, se lanzó á la alameda privilegiada, dando de latigazos á los municipales que quisieron detenerla.

Este suceso, comentado por los periódicos de todos los países, le dió una celebridad europea. Presentóse luego en Paris huyendo de ser arrestada, y allí fué primero mujer galante, y luego bailarina de la Opera.

Durante algunos años viajó por Inglaterra, Italia y las orillas del Rhin, volviendo á aparecer en Paris cuando el duelo del director de la *Presse*, que terminó con una catástrofe y le dió una nueva celebridad.

En Roma, despues, empezó con pasmosa habilidad la conquista del rey Luis de Baviera, de quien á fuerza de coquetrias consiguió hacerse la favorita, entrando á ejercer una influencia absoluta en los destinos de Baviera.

Por los años de 1855 á 1856 se dió á conocer en los Estados-Unidos apaleando á un periodista de Marisville, que se había permitido decir algo sobre sus travesuras.

Poco despues partió para Australia, y allegar á California, su primer cuidado fué vender en almoneda las alhajas, para poder seguir con sus hijos adoptivos á New-York, y ponerlos en un colegio.

Cumplido su deseo, y hallándose falta de recursos, le ocurrió la singular idea de dar lecturas sobre su propia vida.—Cansada pronto de este expediente, se ajustó con el director de Nueva Orleans.

El primer dia de funcion llegó tarde al teatro, y habiéndola dicho el director algo que no la gustó, se presentó al público y defendió tan bien su causa, que cuando el pobre empresario salió para disculparse le dieron una espantosa silba. No contenta con esto, fingió luego un ataque de nervios y no hubo funcion.

GACETILLA

Ferro-carril.—Ayer tarde llegaron comisionados de Alaejos, Fuentesauco, Fuentelapeña y de varios pueblos de la Armuña, con el objeto de conferenciar con la comision nombrada para llevar á efecto la construcción de la via férrea de esta capital á Medina.

Estado sanitario de Febrero.—La temperatura húmeda y fria en lo general habiendo reinado vientos fuertes del 3.º y 4.º cuadrante, con diferentes variaciones ó cambios atmosféricos. El número de enfermos no fué excesivo, consistiendo mayormente sus padecimientos en fiebres gástricas, catarrales y algunas tifoideas; pleuresias; dolores reumáticos y nerviosos; reumatismos fibrosos y articulares; anginas; catarros bronquiales y pulmonales; irritaciones gastro-intestinales; hemorragias; congestiones pulmonales y cerebrales; algunas hidropesias; una apoplejia fulminante; toses ferinas en algunos niños, y varios otros ligeros estados catarrales que apenas merecieron la intervencion facultativa.

Las defunciones fueron escasas y ocurridas

en su mayor parte por efectos crónicos del pecho, en los que generalmente se advirtió precipitación ó considerable exacerbación.

—Segun datos curiosos que ha tenido presentes el *Boletín de los positos*, la producción de trigo en España, a fines del siglo pasado, figuraba por las cifras siguientes: Aragón, 3.013,895 fangs; Burgos 1.865,770; Cataluña, 976,191; Córdoba, 1.254,954; Cuenca 1.752,961; Extremadura, 1.168,415; Granada, 1.154,482; Jaén, 1.293,150; La Mancha, 903,660; Navarra, 1.345,474; Salamanca, 1.288,120; Segovia, 1.119,853; Sevilla, 2.024,590; Soria, 2.315,200; Toledo, 1.587,636; Valencia, 1.601,246; Valladolid, 1.900,000. Total, 27.531,557.

Lo aplaudimos.—Una de las cosas que mas afean las calles de esta ciudad, son las muchas piedras que las obstruyen, resto algunas, de antiguas obras, y puestas otras, de propósito por los vecinos para su individual comodidad, pero muy en perjuicio público. Está mandado hace bastante tiempo y reiterado en el último bando de la Alcaldía, que sean recogidos todos los materiales, y por lo tanto las piedras, que continuen en la calle ocho días después de terminada la obra á que pertenecian. Estos días hemos tenido un singular placer al ver que se está llevando á puro y debido efecto tan conveniente medida. El público gana por por dos razones: se limpian las calles, y se facilitan materiales para las obras de comun utilidad.

Buenos tiempos.—En 1620 y en virtud de autos que pasaron ante Francisco Rodríguez Mattienzo, escribano de número, y que se siguieron de oficio por D. Antonio de Bergas Carnajal siendo corregidor de la villa de Tejares, se declaró pertenecía por de mostrenco á esta ciudad, un negro afezado llamado Francisco, del Campo de Yeltes de el reino de Portugal, y que habia llegado fugitivo á aquella villa.

Al arma.—Están entregados en caja 26 de los 28 mozos que correspondieron á esta ciudad para el reemplazo que se está verificando en el ejército. Los dos mozos restantes son presidiarios que por la cuantía de la pena que sufren imposibilitan el que entren seis suplentes en caja. El último soldado le forma hasta ahora el número 80 de primera edad. Sirva de aviso á este y á los que inmediatamente le preceden, que aun se ignora el paradero de los números 16, 39 y 72 cuyo hallazgo tanto mejoraría la suerte de aquellos.

Atiza.—El servicio de alumbrado público se está prestando por los actuales contratistas de la peor manera que han podido imaginar. En algunas noches faltan todas las luces de calles enteras, y en todas se apagan los faroles antes de tiempo, y alumbran mientras están encendidos, pobre y miserablemente. Las farolas de la Plaza mayor se encienden mucho después del tiempo prefijado en la contrata, y paseamos, en aquel sitio tan concurrido al anochecer, completamente á oscuras. Este servicio está no obstante, costeado por el pueblo de una manera digna, y aceptado por los contratistas voluntariamente en la cantidad que creyeron bastante á sufragar todos sus gastos á ilegítimizar su trabajo, y á reportarles lucros. Toda tolerancia por parte de los encargados de vi-

gilar la estricta observación de los servicios públicos, cualquiera que sea el pretexto con que pretenda escusarse, es probable, porque significa el sacrificio de los intereses y conveniencias de la ciudad entera en aras de la conveniencia y del interés individual. Sirva pues de amistoso aviso á quien corresponda.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION LITERARIA.

Noticia histórica de las fundaciones y otros hechos acaecidos en esta ciudad, extractada en orden cronológico de las publicaciones más notables, y comprobadas algunas con documentos auténticos.

(Continuacion.)

1572. El Colegio de Guadalupe, para los novicios de los Gerónimos de Extremadura.—Obispo el anterior.—Rector D. Diego Castilla.

1574. El Convento de Premostratenses, con el título de San Norberto.—Obispo el anterior.—Rector D. Bernardo de Mendoza.

1576. El Colegio de San Miguel, por Don Juan Delgado, Obispo de Jaén. Este colegio recayó en la Universidad y esta lo cedió á los frailes de San Cayetano para fundar su convento.—Obispo D. Francisco Soto Salazar.—Rector D. Diego Lopez de Zúñiga.

1577. El Colegio de Niños Doctrinos, por D. Pedro Ordoñez, Canónigo de Salamanca. Se unió después al Seminario Conciliar.—Obispo el anterior.—Rectores D. Cristóbal Vela y D. Alvaró de Mendoza.

1580. El Convento de San Bernardo. A esta fundación contribuyó el rey Felipe II, dando dos mil ducados para empezar la obra.—Obispo don Gerónimo Manrique de Lara.—Rector don Pedro Ponce de Leon.

1581. El Convento de Carmelitas descalzas, con el título de San Elias. A esta fundación contribuyó Sta. Teresa.—Obispo el anterior.—Rector D. Enrique Enriquez.

1585. En este año se encargó el Hospital á los de la regla de San Juan de Dios.—Obispo el anterior.—Rector D. Antonio Venegas.

1586. El Convento del Calvario, con el título de San José, frailes descalzos de San Francisco, por D. Pedro Fernandez Treviño, Obispo de Avila.—Obispo el anterior.—Rector don Sancho Davila.

1492. El Colegio Nobles Irlandeses con el título de San Patricio por el Rey Felipe II.—Obispo el anterior.—Rector don Pedro de Deza.

1594. El Convento de monjas Agustinas Recoletas, en el sitio que era antes parroquia de San Roque extramuros de donde se trasladaron al sitio que ocupan que les cedió el Conde de Monterrey.—Obispo Sede vacante.—Rector don Luis Abarca de Bolea.

1600. El Colegio de Niñas Huérfanas con el título de la Concepción.—Obispo D. Pedro Junco de Posada.—Rector D. Pedro de Guzman.

1600. El Colegio de Santa Catalina, por D. Alonso Rodríguez Delgado, confesor del Papa Sisto V.

1601. El Convento de Monjas franciscas descalzas, por D. Luis Nuñez de Prado y su

muger Doña Maria Saavedra.—Obispo el anterior Rector D. Francisco Dávila y Guzman.

1605. El Convento de los Trinitarios descalzos.—Obispo D. Luis Fernandez de Córdova.—Rector D. Francisco Pimentel.

1610. El Colegio de San Ildeonso, por D. Alonso Lopez de San Martin, Capellan en la Real de San Marcos y beneficiado en la parroquia de San Julian. Su retrato está en el Museo provincial con el núm. 439.—Obispo el anterior.—Rector D. Garcia de Haro.

1615.—El Convento de Capuchinos, por el capitán D. Juan de Mier.—Obispo el anterior.—Rector D. Vicente Pimentel.

1617. El Convento de Clérigos Menores, con el título de San Carlos Borromeo.—Obispo D. Francisco de Mendoza.—Rector Don Gaspar de la Cueva.

1621. El Convento de San Basilio. En esta fundación intervino el Cabildo.—Obispo D. Antonio Corriero.—Rector D. Enrique de Haro.

1626. En 26 de Enero á las diez de la noche fué la grande avenida, en que entró el río por la puerta de San Pablo. La mayor que se ha conocido.—Obispo el anterior.—Rector D. Vicente Galatayud y Toledo.

1627. Los artistas Alonso Sardiña y Juan Antonio Ceron, Tallaron la fachada de San Estevan.—Obispo el anterior.—Rectores Don Claudio Pimentel y D. Francisco Perez de Guzman.

1648. El Colegio de la Encarnación, vulgo las Recogidas, por D. Gabriel Solis Dávila.—Obispo D. Francisco Alarcon.—Rector D. Antonio de Zúñiga y Sandoval.

1655. El Colegio de la Caridad vulgo Las Viejas, por D. Bartolomé Caballero Forquemada, beneficiado en la parroquia de San Martin.—Obispo D. Pedro Carrillo de Acuña.—Rector D. Gabriel Darique.

1659. El Colegio Seminario Carvajal, por Don Antonio de Vargas Carvajal, regidor de esta Ciudad.—Obispo D. Francisco Diaz Cabrera.—Rector D. Antonio de Guevara.

1685. El Convento de San Cayetano, frailes teatinos. La Universidad les dió para hacer casa el Colegio de San Miguel.—Obispo D. Pedro Salazar.—Rector D. Luis Aragon y Benavides.

1705. A 14 de Mayo cayó un rayo en la torre de la Catedral y prendió fuego, que duró tres días y llegó hasta las primeras campanas.—Obispo D. Francisco Calderón.—Rector D. Francisco Ortega y Orellana.

1729. La Plaza mayor, siendo intendente Corregidor de esta Ciudad D. Rodrigo Ceballos, hizo los planos y dirigió la obra el Arquitecto D. Joaquin de Churriguera. Se puso la primera piedra á 10 de Mayo y duró la obra diez y siete años.—Obispo D. Silvestre Garcia Escalona.—Rector Pablo Porres y Silva.

1753. Se concluyó la Catedral nueva á los 220 años de empezada, si bien se interrumpió la obra varias veces.—Obispo Don José Sancho Granado.—Rector D. Amaro Gonzalez y Meza.

1736. El Convento de S. Antonio el Real, frailes franciscos, por al Conde de las Amayuelas.—Obispo el anterior.—Rector D. Luis Fernandez de Hoyo.

1744. Se quemó la librería del convento de San Agustin y perecieron en el incendio algunos escritos inéditos de Fray Luis de Leon.—Obispo D. José Sancho Granado.—Rector D. Diego de Arroyave.

(Secundaria) M. B. L.

(Continuara)

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Universidad literaria de Salamanca.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición 3.ª de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, se anuncian las escuelas vacantes de las provincias que á continuación se espresan

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Elementales incompletas de niños.

Cereceda, con 1240. rs. anuales, casa y retribuciones.

Elementales completas de niñas.

Galinduste, Pedrosillo de los Aires, Tala, Valdecarras, la Cabeza, el Cerro, Cristobal, Gallegos de Solmiron, Ledrada, Montemayor, Navacarros, Navamorales, Peromingo, Puente del Congosto, el Tejado, Valdefuentes, Valdelacasa, Alamedilla, Espeja, Peñaparda, Serradilla del Arroyo, Santiz, Tordillos, Villoruela, Aldeanueva de Figueroa, Carrascal del Obispo, Espino de la Orbada, Mata de Armuña, Palencia de Negrilla, Frades, Herguizuela de la Sierra, Monforte Navarredonda de la Rinconada, San Miguel de Valero, los Santos, Valero, Encinasola de los Comendadores, Cerralbo y Masteco. Todas con 1666 rs. anuales, casa y retribuciones.

Incompletas de niñas.

Calzada de Bejar y la Rinconada, con 1100 rs., casa y retribuciones.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Elementales completas de niños de prevision ordinaria.

Samir de los Caños, Losacio, Santibañez de Vidriales, San Pedro de Ceque y Calzadilla y su agregado Olleros, con 2500 rs., casa y retribuciones.

Incompletas de niños.

Latedo, con 1175 rs.: Fradellos, con 1100: Valer, con 1038: Arcillera, Ceadea, Litos, Moldones, Puercas, San Martin del Pedroso, Villarino de Manzanas y Vivinera, con 1000: San Vicente de la Cabeza, con 857: Lober, con 954: Villarino tras la Sierra, con 905: el Poyo, con 650: Tolilla, con 622: Flores, con 591: Santanas con 559: Flechas, con 500: Rivas, con 429: Campogrande, con 413: San Mamed, con 360: Otero de Bodas y Valdesantamaria, con 1300: Carracedo, Castropepe, Villageriz, Villanar y Olmillos de Valverde, con 1000: Santibañez de Tera, con 930: Abrabeses, con 826: Micereces, con 784: Calzada de Tera, Junquera, la Milla y Vega de Tera, con 625: Mozar, con 550: San Juanico, con 527: Vecilla de Trasmonte, con 450: Cabañas de Benavente, con 449: San Salvador de Palazuelo, con 1245: Anta, con 814: Valdemerilla, con 441: y Prado 1000. Todas tienen ademas casa y retribuciones.

Elementales completas de niñas que se proeverán por oposicion.

Carbajales, Tábara, Arrabalde, Villamor de los Escuderos, Puebla de Sanabria, Mombuey, Pozo antiguo, Sanzoles, Vezdemarban, Cerecinos de Campos, Villarrin de Campos y Coreses: todas con 2200 reales, casa y retribuciones.

Elementales completas de niñas de prevision ordinaria.

Framontanos de Tábara, Perilla de Castro, Sa-

mir de los Caño, Villalcampo, Alcubilla, de Nogaes, Coomonte, Quiruelas de Vidriales, San Pedro de Ceque, Santa Cristina de la Polvorosa, Santibañez de Vidriales, Santovenia Uña de Quintana, Abelon, Alfaráz, Cebeca de Sayago, Fresno de id, Moraleja de id. Roelos, Villadepera, Villamor de Cadozos, Villar del Buey, Villardiegua de la Ribera, Mayalde, Peleas de arriba, Codesal Muelas de los Caballeros, Palacio de Sanabria, Porto, Requejo, Bustillo, Peleagonzalo, Valdefinjas, Villalonso, Villavendimio, Cañizo, Granja de Moreruela, Rebellinos, Tapioles, Valdescorriel, Almaráz, Muelas del Pan y Villaseco; dotadas con 1666 rs. anuales, casa y retribuciones.

Los aspirantes á las escuelas incompletas y á las completas de provision ordinaria presentarán sus solicitudes en las Secretarías, de la respectiva Junta provincial de Instruccion pública por término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio, cuyo plazo será de 3 dias menos para las escuelas de oposicion, debiendo acompañar á las mismas los demas documentos que la ley exige. Para las escuelas incompletas presentarán tambien los que las soliciten un certificado expedido por la respectiva Junta provincial, en que se les autorice para el desempeño de las de la clase de la que pretendan.

Los ejercicios de oposicion en la provincia de Zamora tendrán lugar en el próximo mes de Marzo, el día que designe la Junta de Instruccion pública. Salamanca 18 de Febrero de 1861.

—El Vice-Rector, *Doctor Ortiz Gallardo.*

VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 27 de Marzo próximo ante el Sr. Juez de primera instancia D. Atanasio Tuñon y por la Escribanía de D. Juan San Matias Alcántara, que tendrán efecto en la Sala de Audiencia del Juzgado de esta Capital, desde las 12 de la mañana en adelante de dicho día.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Mayor cuantía.

Fincas urbanas. Instruccion pública inferior.

Partido de Salamanca

Una yugada de labor, procedente del suprimido Colegio de S. Ildefonso de esta Ciudad, que radica en término del distrito municipal de Castellanos de Moriscos, compuesta de 22 tierras y 3 prados de cabida de 1304 estadales de primera calidad, 3826 de segunda y 3722 de tercera, que componen en junto 27 huebras y 52 estadales, cuya situacion es la siguiente: una tierra á los Caños; dos al Cauce de las Lobetas; una al de Matahijos otra al camino de Hacederos; otra á los Cabenes; otra á la Cuadra; otra á Santa María; otra al Reoyo, dividida por el camino; otra al prado de Martin Juan; dos á la Fuente del Corcho; una al sitio de la Torre; otra al prado Cado; otra al camino de Pedrosillo; otra á los Pradijones; otra á la Gabia; otra al sendero de las Rejas; otra al Vallosco; otra á los Cotos de Hortelanos; otra en término de Hortelanos; otra en término de S. Cristobal de la Cuesta; un prado al Prado Cabo, proindiviso con los de las demas yugadas de esta procedencia; otra asimismo proindiviso con id. al sitio de la Fuente del Corcho, y finalmente otro tambien proindiviso como los anteriores, al Prado de Sta. María. Está arrendada á Romualdo Escudero y Antonio Garcia hasta el 15 de Agosto próximo en la cantidad de 314 rs. anuales, y ademas las contribuciones, por cuya cantidad ha sido capitalizada en 7.065 rs.; tasada en 400 rs. en renta y en 10.000 en venta, que servirán de tipo para la subasta.

Propios y Comunes.

11 tierras de labor procedentes de los Propios

de esta Ciudad, que radican en término de Velasco Muñoz, distrito municipal de Gomecello cuyo pormenor es el siguiente: una tierra al Navagillo, de cabida de 4 huebras y 150 estadales de tercera calidad; otra á la Laguna de la Lavandera, de cabida de 288 estadales de tercera calidad; otra al Prado de Velasco, de cabida de una huebra y 60 estadales de tercera calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 312 estadales de tercera calidad; otra á la espresada Laguna, de cabida de una huebra de tercera calidad; otra á la Casa de Velasco, de cabida de 66 estadales de primera calidad; otra á los Pimientos, de cabida de 346 estadales de tercera calidad; otra al mismo sitio, de cabida de una huebra y 250 estadales de tercera calidad; otra al espresado sitio, de cabida de una huebra de tercera calidad; otra al mencionado sitio de las Pimientas, de cabida de una huebra y 267 estadales de tercera calidad; y finalmente otra á los Cuervos, de cabida de 3 huebras y 50 estadales de tercera calidad. Están arrendadas estan fincas á José Blanco, vecino de Moriscos hasta el 15 de Agosto, próximo en la cantidad de 5 fanegas y 6 celemines de trigo anuales; las que reducidas á metálico á 26,10 rs. fanega precio medio que en el partido de esta capital tuvo el trigo en el decenio prevenido por las disposiciones vigentes representan un valor de 143,55 rs. por los que se han capitalizado en 3229,88 rs.; tasadas en 153 rs en renta y en 3848 en venta, que servirán de tipo para la subasta.

BIENES DEL ESTADO.

Fincas rusticas. Instruccion pública superior.

Menor cuantía.

partido de Salamanca.

Una yugada de labor, procedente de la Universidad literaria de esta Capital, que radica en término del distrito municipal de Moriscos, compuesta de 20 tierras de cabida de 5974 estadales de segunda calidad y 6798 de tercera, parte de inferior clase, que componen en junto 31 huebra y 262 estadales, cuya situacion es la siguiente: 3 al sitio de los Cantos; una al pedazo del Herero; otra á los Zumacales; otra al mismo sitio, con varias mimbreras; otra á la Asomada de Aldearrubia; otra á los Canilleros; otra á Velasco Muñoz; 2 á la Calzada de Medina; una en término Cabrerizos; otra á las Encinas; otra á la Cabezuela; otra al caño; otra á la Rosa; otra al Prado Nuevo; otra al sendero del Vago; otra al camino de la Haceda, y finalmente otra á la Alameda. Está arrendada á Domingo Pedraz y Teresa Herrero hasta el 15 de Agosto próximo en la cantidad de 650 rs anuales y ademas las contribuciones, por cuya cantidad ha sido capitalizada en 14,625 rs.; tasada en 750 rs. en renta y en 18.750 en venta que servirá de tipo para la subasta.

Nuevo servicio á Zamora.

El día 7 del corriente, dió principio á correr un coche en servicio alternado de esta Ciudad á la de Zamora.

Las salidas de uno y otro punto son á las 8 de la mañana.

En el despacho de Diligencias se dará razon de los precios de asientos y arrobas.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.